

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROGRAMA DE INSERCIÓN DE BECARIOS  
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LAS INSTITUCIONES 2024 – RONDA III  
Resolución de Junta Directiva No. 059 de 13 de julio de 2023, publicada en la Gaceta Oficial No. 29829 de 20 de julio de 2023

**DIRIGIDA A:** Las **INSTITUCIONES** interesadas en formar parte del Programa de Inserción de Becarios, con la finalidad de incorporar profesionales de nacionalidad panameña que apoyen a mejorar la capacidad científica, técnica y productiva de Panamá.

**OBJETIVO:** Captar Instituciones interesadas en participar en la Convocatoria Pública para la Inserción de Profesionales 2024 – Ronda III que se lanzará el 7 de noviembre de 2024.

**CATEGORÍA DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES:**

- Institutos o Centros de Investigación
- Universidades
- Instituciones Públicas
- Empresas Privadas

**REQUISITOS Y DOCUMENTOS**

**Requisitos:**

- Las Instituciones participantes de la Convocatoria deberán **estar paz y salvo** con la SENACYT. Este requisito será verificado por la Coordinadora de la Convocatoria.
- Las Universidades participantes deberán estar acreditadas por la CONEAUPA. La SENACYT verificará esta acreditación en la página web de CONEAUPA.
- Si las Instituciones participantes llegasen a insertar a alguno de los candidatos de la Convocatoria de Profesionales 2024-Ronda III, deberán aportar paz y salvo de la DGI verificado y la CSS vigentes.

**Todas las Instituciones deberán completar y anexar los siguientes documentos:**

1. Formulario de solicitud.
2. Oferta laboral de la Institución.
3. Resolución o Acta de toma de posición de la persona que representa a la Institución o Representante Legal (Si aplica). Este documento aplica para los Institutos, Centros de Investigación, Universidades e Instituciones Públicas.
4. Certificación del Registro Público que acredite la existencia y la Representación Legal de la Institución. (Si aplica). Este documento aplica para los Institutos, Centros de Investigación y Empresas Privada.

**FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN**

**FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA:** 17 de septiembre de 2024  
**PLAZO PARA ENTREGA DE SOLICITUD:** 15 de octubre de 2024 (Hora: 3:00 P.M. – Hora Exacta)

**FORMA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN**

Toda la documentación debe ser presentada en el idioma español, si los documentos originales están en otro idioma, deberán ser acompañados de una traducción simple. En caso de ser seleccionados deberán presentar dichos documentos traducidos por un traductor público autorizado.

La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Inserción de Becarios de la SENACYT. Los criterios de selección, detalles e instrucciones del Programa son descritos en el reglamento de este Programa y están disponibles en la página web de la SENACYT ([www.senacyt.gob.pa/convocatorias](http://www.senacyt.gob.pa/convocatorias)).

**Las solicitudes con la documentación requerida, debe ser entregada en un solo archivo en formato PDF**, en la dirección de correo electrónico: [pib@senacyt.gob.pa](mailto:pib@senacyt.gob.pa) hasta la fecha y hora de cierre de la Convocatoria.

**EVALUACIÓN:** Una vez cerrada la convocatoria, el **coordinador de la Convocatoria por parte de la SENACYT**, verificará que las Instituciones participantes cumplan con los requisitos y documentos exigidos. Aquellas Instituciones que cumplan con lo solicitado podrán formar parte de la Convocatoria indicada. Los resultados serán comunicados en la página web de la SENACYT.

**Nota:** El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha aprobado a la República de Panamá (El Prestatario) un financiamiento para parte de los gastos elegibles del Programa de “Fomento a la Innovación para la Productividad, cuyo Contrato de Préstamo está identificado con el No. 5816/OC-PN.

Es responsabilidad de la Institución participante y no de la SENACYT asegurarse que la documentación recibida esté completa y entregada en el (los) plazo(s) previsto(s). **CONSULTAS:** [pib@senacyt.gob.pa](mailto:pib@senacyt.gob.pa) o al 517-0014, extensión: 1022 o al 517-0022.